

propias de D. Clayo Diaz; componer el buelo de  
ellos y embuellos en todos sus alturas; y de con-  
formidad con los propuestos por la referida Co-  
mision; acordó el Ayuntamiento conceder el perm-  
so citado, bajo las condiciones ordinarias;

Otros del propio Arquitecto para reedificar las  
casas de la calle de Planchas blancas, n.º 51, destrui-  
das por las inundaciones, y de que era poseedoras  
Franc.ªs de S. Nicolas, y conforme a los propuestos,  
se acordó conceder el permiso que se solicita, re-  
pidiendole gratis la licencia, segun acuerdo an-  
terior del Ayuntamiento, y previo aviso de encarga-  
do de las obras, para marcarle las lineas que  
deba tener;

Y finalmente, otros del mismo Arquitec-  
to, en solicitud de permiso para construir unas  
casas de unas cubiertas, conforme al plano que se  
acompaña, en un solar de la calle de las Yedras  
entre las casas n.º 32 y 38, propias de Ant.ª Amat;  
y el Ayuntamiento, de conformidad a los propuestos por  
la Comision, acordó conceder el permiso que  
se solicita, siempre que el interesado justifique,  
con documentos, ser dueño del solar de que se  
trata, y previo aviso a la Comision, para mar-  
car las lineas que deba sufrir las nuevas edifi-  
caciones.

Se aprueba la taxa-  
cion de las fachadas  
de la Casa de D.ª  
Josefa Baeras.

Se dio cuenta de las taxaciones periciales que el  
Arquitecto municipal ha practicado de las facha-  
das de las casas, calle de Rodriguez n.º 9, propias  
de Josefa Baeras, y de los metros superficiales que  
quedan a beneficio de publico; y acordó, confor-  
me al dictamen del referido Arquitecto, videtur

